

BASES CONCURSO PUBLICO N° 01/2023 PARA PROVEER 001 CARGO VACANTE

EN

LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA.

1.- GENERALIDADES.

La Ilustre Municipalidad de María Elena, e virtud de dispuesto en el artículo 14 de la Ley N° 19.378, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, llama a concurso público de antecedentes, para proveer 001 cargo vacante, que a continuación se indica:

DIRECCIÓN	CATEGORÍA	NOMBRE DEL CARGO	HORAS
Departamento de Salud Municipal Ilustre Municipalidad Elena	Directivo (categoría A o B)	Director/a Departamento de Salud Municipal IMME	44 horas semanales

Las remuneraciones corresponderán a lo establecido en la Ley N. ° 19.378, de acuerdo con la categoría y nivel que acceda por experiencia y capacitación del (la) postulante, reconocida en los términos establecidos en la ley señalada.

Se entenderá por **POSTULANTE IDÓNEO**, a todo aquel que cumpla con las bases del llamado a concurso, que reúna los requisitos para ingresar a la administración pública, que no se encuentren afectos a causales de inhabilidad establecidas en la normativa legal vigente y que obtenga a lo menos un puntaje igual o superior 75 puntos. El postulante que no reúna dicho puntaje mínimo no podrá continuar en el proceso, aun cuando subsista la vacante.

Se mantiene la obligación de selección preferente ya existente en la Ley N° 20.422, para todos los servicios públicos, en igualdad de condiciones de mérito. (Art. 45).

En caso de que no existan postulantes idóneos, una vez concluido el proceso, se deberá declarar desierto este concurso y se podrá convocar a un nuevo proceso.

2.- NORMATIVA APLICABLE.

El presente proceso de concurso público se regulará por las siguientes normas legales y antecedentes.

- Las presentes bases.